



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los tres (20) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), siendo las 5:00 P.M., se desfija y se entiende notificada la Resolución No. CSJBR14-10 de fecha 29 de enero de 2014, proferida por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja - Boyacá " Por medio de la cual se modifican las resoluciones CSJBR10-67 de 2010 y CSJBR 11-95 DE 2011"

REINALDO JAIME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional

RJG/HASM .